



## LLAMADO A CONCURSO "BIENES PÚBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL" REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SECTORES TURISMO Y AGRÍCOLA

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado "**Bienes Públicos para la Competitividad Regional**", el cual tiene por objetivo apoyar al desarrollo de bienes públicos destinados a reducir asimetrías de información, con el propósito de mejorar la competitividad y acelerar el emprendimiento por la vía de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones críticas para el éxito de los participantes y beneficiarios finales del proyecto.

El presente llamado a concurso se encuentra focalizado territorialmente en la **Región de La Araucanía** y, además, focalizado temáticamente en el "**sector turismo**" y en el "**sector agrícola**", de conformidad con los términos indicados en la Resolución (E) N°226, de 2022, de InnovaChile.

Las bases del instrumento de financiamiento (aprobadas por Resolución (E) N°154, de 2015, modificada por Resoluciones (E) N°362, de 2019, (E) N°338, de 2020, (E) N°229 y electrónica (E) N°215, ambas de 2022, todas de InnovaChile), resolución de focalización, formularios para el concurso y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles en el sitio [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), a contar de la publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

**El plazo de postulación para el llamado a concurso finalizará a las 15:00:00 horas del día 27 de septiembre de 2022.** Solo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [oscar.llanquitruf@corfo.cl](mailto:oscar.llanquitruf@corfo.cl) y [pgarrido@corfo.cl](mailto:pgarrido@corfo.cl), hasta 3 días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

